

## Impacto de la migración en la vida digna de las personas adultas mayores que están en situación de abandono

### Impact of Migration on the Dignified Life of Older Adults in Situations of Abandonment

Mariana Ximena Santillán Escobar<sup>1</sup> [0009-0007-3540-3159], Alex Bayardo Gamboa Ugalde<sup>2</sup> [0009-0005-4308-6355]

<sup>1</sup>Universidad Nacional de Chimborazo, Posgradista. Riobamba - Chimborazo. Ecuador.

<sup>2</sup>Universidad Nacional de Chimborazo, Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas. Riobamba - Chimborazo. Ecuador  
ximena.santillan@unach.edu.ec, bgamboa@unach.edu.ec

#### CITA EN APA:

Santillán Escobar, M. X., & Gamboa Ugalde, A. B. (2025). Impacto de la migración en la vida digna de las personas adultas mayores que están en situación de abandono. *Tesla Revista Científica*, 5(1), e443.  
<https://doi.org/10.55204/trc.v5i1.e443>

Recibido: 2024-12-15

Revisado: 2024-12-16 al 2025-01-10

Corregido: 2025-01-12

Aceptado: 2025-01-13

Publicado: 2025-01-20

#### TESLA

Revista Científica

ISSN: 2796-9320



Los contenidos de este artículo están bajo una licencia de Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0)

Los autores conservan los derechos morales y patrimoniales de sus obras. The contents of this article are under a Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) license. The authors retain the moral and patrimonial rights of their works.

**Resumen:** La migración es un fenómeno constante en la historia de la humanidad que busca mejorar la calidad de vida, sin embargo, genera consecuencias significativas. En Ecuador, este fenómeno afecta profundamente a los adultos mayores cuando sus familiares migran, no solo los excluye de la participación social, sino que también vulnera su bienestar emocional, psicológico y material. En este contexto, el Estado tiene la responsabilidad de garantizar sus derechos fundamentales, alineados con los principios del Buen Vivir y la Constitución. El objetivo del estudio es analizar el impacto de la migración en la vida digna de los adultos mayores abandonados y evaluar las políticas públicas diseñadas para reducir la migración y proteger a esta población vulnerable. Metodológicamente, se utilizó un enfoque mixto, combinando encuestas y revisión bibliográfica en una muestra representativa de la población económicamente activa de Riobamba. Los resultados revelan que el 93% de los encuestados consideran que la migración afecta negativamente la vida digna de los adultos mayores, mientras que las políticas estatales han sido percibidas como insuficientes. Se enfatiza la necesidad de políticas públicas más efectivas y futuras investigaciones para evaluar estrategias existentes, diseñar modelos de intervención comunitaria y explorar tecnologías para fortalecer el apoyo a esta población.

**Palabras Clave:** Envejecimiento, migración, desintegración familiar, abandono, derechos.

**Abstract:** Migration is a constant phenomenon throughout human history, aimed at improving quality of life; however, it generates significant consequences. In Ecuador, this phenomenon profoundly impacts older adults when their family members migrate. It not only excludes them from social participation but also undermines their emotional, psychological, and material well-being. In this context, the State holds the responsibility to guarantee their fundamental rights, aligned with the principles of Buen Vivir and the Constitution. The study aims to analyze the impact of migration on the dignified life of abandoned older adults and evaluate public policies designed to mitigate migration and protect this vulnerable population. Methodologically, a mixed approach was used, combining surveys and a bibliographic review in a representative sample of the economically active population in Riobamba. The results reveal that 93% of respondents believe that migration negatively affects the dignified life of older adults, while state policies have been perceived as insufficient. The study highlights the need for more effective public policies and future research to assess existing strategies, design community intervention models, and explore technologies to strengthen support for this population.

**Keywords:** Aging, migration, family disintegration, abandonment, rights.

## 1. INTRODUCCIÓN

La migración es, sin duda, uno de los fenómenos sociales y culturales más constantes en la historia de la humanidad. Desde épocas prehistóricas, los seres humanos han migrado en busca de una mejor calidad de vida, tratando de satisfacer sus necesidades básicas, ya sea por razones climáticas, económicas, políticas o sociales. Pero este fenómeno social evoluciona constantemente y trae consigo múltiples consecuencias.

En la etapa de la vejez, las personas suelen enfrentar desafíos tanto físicos como emocionales, incluyendo problemas de salud y la pérdida de habilidades. Además, la migración de familiares cercanos puede agravar su situación, ya que rompe la cercanía y el apoyo familiar directo, sustituyéndolo por una comunicación menos personal a través de medios digitales. Este distanciamiento puede intensificar sentimientos de soledad y tristeza, especialmente si los adultos mayores carecen de proyectos o actividades que les motiven. La falta de interacción directa con seres queridos y la ausencia de un propósito claro pueden conducir a un estado emocional delicado, marcado por la ansiedad y el aislamiento social (Orrego, 2023).

Este fenómeno social de la migración y el abandono de los adultos mayores están en tensión con los derechos consagrados en la Constitución ecuatoriana, por ejemplo, el Derecho a la vida digna y el abandono de adultos mayores se protege en el artículo 66, que consagra el derecho a una vida digna, establece que todas las personas deben tener acceso a recursos básicos como alimentos, salud y vivienda (Constitución de la República del Ecuador, 2019). Cuando las personas adultas mayores se encuentran en situación de abandono, estos derechos fundamentales se ven comprometidos, ya que la migración de sus familiares puede dejarlas sin una red de apoyo directa, afectando su acceso a los recursos necesarios para una vida digna.

En cuanto al Rol del Estado en la protección de personas vulnerables: El artículo 3, que establece como función del Estado la garantía de los derechos, es especialmente relevante en el contexto de las personas adultas mayores abandonadas debido a la migración (Constitución de la República del Ecuador, 2008). Ante la ausencia de familiares cercanos, el Estado tiene el deber de intervenir para asegurar que estas personas vulnerables no sean privadas de una vida digna. Esto incluye desarrollar políticas sociales que atiendan sus necesidades básicas y promuevan su bienestar. Así también la Inclusión social y abandono: El artículo 340, que menciona el Sistema Nacional de Inclusión y Equidad Social, tiene una relación directa con este tema (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Cuando los adultos mayores quedan en situación de abandono por la migración de sus familiares, se ven excluidos de la participación plena en la sociedad. El Estado debe implementar mecanismos de inclusión que eviten que esta población se quede marginada, asegurando su integración en programas de apoyo social que les garanticen los recursos para una vida digna. En cuanto al Impacto emocional y psicológico: El abandono no solo afecta las condiciones materiales de vida de los adultos mayores, sino también su bienestar emocional y psicológico. La migración de familiares puede generar una sensación de

soledad y vulnerabilidad, aspectos que también están cubiertos en el concepto de vida digna que defiende la Constitución, ya que la vida digna incluye tanto condiciones materiales como espirituales.

En cuanto a la metodología el estudio se basa en una metodología mixta que combina enfoques cualitativos y cuantitativos. Con un diseño no experimental y transversal, se apoya en encuestas y en una revisión bibliográfica detallada para analizar, de manera descriptiva, las variables en una muestra representativa de la Población Económicamente Activa de Riobamba.

Con base en los antecedentes y mediante la aplicación de una metodología de estudio adecuada, se busca realizar un análisis crítico sobre la migración y su impacto en la vida digna de las personas adultas mayores que enfrentan situaciones de abandono. Este análisis se centrará en las disposiciones constitucionales relacionadas con la migración y en las políticas públicas diseñadas para reducir los índices migratorios en Ecuador. Así como identificar estrategias efectivas que contribuyan a mitigar tanto la migración como el abandono que afecta a este grupo poblacional.

## **2. DESARROLLO**

### **2.1. Envejecimiento**

El envejecimiento es un proceso complejo que abarca cambios en las dimensiones biológicas, psicológicas y sociales de las personas a medida que avanzan en la vida. Desde el punto de vista jurídico, esta realidad ha impulsado la creación de normativas y políticas que buscan garantizar los derechos fundamentales de los adultos mayores, promoviendo su dignidad, igualdad y una participación en todos los aspectos de la sociedad (CEPAL, 2018).

En el contexto de América Latina y el Caribe, organismos como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) han subrayado la relevancia de tratar el envejecimiento bajo el enfoque de los derechos humanos. En su informe titulado "Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: perspectiva regional y de derechos humanos", la CEPAL resalta la urgencia de implementar políticas públicas que favorezcan la inclusión social y el bienestar de los adultos mayores, alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos por la comunidad internacional (CEPAL, 2018).

### **2.2. Migración**

Massey, en su análisis de 1987, aborda la migración como un fenómeno social complejo, que no se limita simplemente al desplazamiento de personas de un lugar a otro. Para él, este proceso está impulsado por una combinación de factores estructurales, como las condiciones económicas y políticas, y factores personales, como las decisiones y necesidades individuales. Massey resalta que la migración es más que un acto físico; es el resultado de las interacciones entre las diferentes estructuras sociales de los países de origen y destino (Massey & España, 1987).

Por otro lado, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en su definición de 2019, considera que la migración es el desplazamiento de personas, que puede ser a nivel internacional o dentro de un mismo país, motivado por diversas razones como la búsqueda de empleo, reunificación familiar,

educación, o incluso en respuesta a conflictos o desastres naturales. Este movimiento es una parte integral de los cambios sociales y económicos globales (International Organization for Migration, 2019).

### **2.3. Desintegración de la familia**

George La desintegración familiar en el contexto de la migración implica el quiebre o modificación de las relaciones familiares a causa de los movimientos migratorios. Este proceso puede ocurrir de diferentes maneras: desde la separación física de los miembros de la familia, hasta el cambio en las dinámicas y roles dentro del hogar, o la creación de familias transnacionales que viven en países diferentes. Desde el punto de vista legal, es crucial abordar las implicaciones que la migración tiene sobre los derechos y responsabilidades de los familiares que se quedan en el país de origen y los que migran, con un énfasis en la protección de los derechos de los niños y otros miembros vulnerables (Petit, 2003).

La migración afecta de manera profunda la unidad familiar, pues impacta tanto en la estructura como en la interacción entre sus miembros. Aquellos que se quedan en el país de origen enfrentan frecuentemente dificultades económicas y emocionales debido a la ausencia de sus seres queridos. A su vez, los migrantes pueden sentir la presión de mantener los vínculos familiares y cumplir con sus responsabilidades a pesar de la distancia. Además, el fenómeno de la migración puede dar lugar a familias transnacionales, en las que sus integrantes viven en distintos países, lo cual genera desafíos adicionales en cuanto a la comunicación, el apoyo emocional y el cumplimiento de obligaciones legales (IOM, 2019).

### **2.4. Abandono**

El abandono de los adultos mayores es una falta grave reconocida en muchas leyes, y refleja la responsabilidad de aquellos que tienen el deber legal de cuidar a los miembros más vulnerables de la sociedad. Desde el enfoque jurídico dogmático, este delito se configura cuando una persona, que tiene la obligación legal de brindar apoyo y protección a un adulto mayor, decide no cumplir con esa responsabilidad, dejándolo expuesto a riesgos y situaciones de desamparo (Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia, 2020).

La Constitución de Ecuador, en su versión de 2008, establece un marco legal que protege los derechos de las personas adultas mayores, reconociendo la importancia de su bienestar y dignidad. En este sentido, el abandono de este grupo vulnerable se considera una violación a sus derechos fundamentales, afectando su igualdad, dignidad y calidad de vida, en este contexto se puede mencionar los artículos 35,36,37,38 de la CRE (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Por lo tanto, el abandono de los adultos mayores no solo es un acto de vulneración de sus derechos, sino que está sujeto a sanciones legales dentro de las normativas que abordan el maltrato, la negligencia y la violencia en su contra. Es responsabilidad del Estado implementar leyes y políticas públicas que prevengan y castiguen estas prácticas, asegurando la protección y dignidad de este sector de la población.

### **2.5. Derechos**

En la Constitución de la República del Ecuador se pone de manifiesto un marco normativo que busca asegurar la protección de los derechos de las personas adultas mayores, así como de otros sectores vulnerables. Los artículos se enfocan en la atención prioritaria y especializada de distintos grupos en

situación de riesgo, resaltando la necesidad de una acción estatal que contemple enfoques inclusivos y globales.

El artículo 35 establece que diversas poblaciones, entre ellas las personas adultas mayores, niños, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, privadas de libertad y quienes padecen enfermedades graves o violencia, deben recibir atención especial tanto en el sector público como privado. Esta disposición destaca la responsabilidad del Estado de ofrecer una atención prioritaria, con énfasis en quienes están en situación de doble vulnerabilidad, lo que incluye a aquellos que enfrentan múltiples formas de abuso o discriminación (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

En lo que respecta a los artículos 36 y 37, se detallan los derechos fundamentales de las personas adultas mayores, a partir de los 65 años. Estos derechos incluyen atención preferente en áreas como salud, inclusión social, y protección contra cualquier forma de violencia. Asimismo, se reconocen beneficios adicionales como la jubilación universal, acceso gratuito a medicamentos, exenciones fiscales, y la posibilidad de acceder a una vivienda digna. Estas medidas representan un avance significativo hacia una sociedad más inclusiva, que valora no solo el cuidado, sino también la participación de las personas mayores en la vida económica y social (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

Por su parte, el artículo 38 establece políticas públicas orientadas a promover la autonomía y la participación de las personas adultas mayores. Entre las medidas propuestas se incluyen la creación de centros especializados para su atención, la protección frente a la explotación laboral, y el fomento de su bienestar físico y emocional mediante programas recreativos y espirituales. También se contempla la necesidad de ofrecerles atención preferente en situaciones de emergencia y la implementación de regímenes especiales para el cumplimiento de penas privativas de libertad, si fuera necesario, lo que subraya el enfoque diferenciado y respetuoso hacia este grupo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008).

En conjunto, el marco legal subraya la importancia de adoptar un enfoque integral, que no se limite a la atención básica, sino que también promueva la autonomía de las personas adultas mayores, respetando sus decisiones y favoreciendo su plena integración social. Además, se resalta la necesidad de sancionar el abandono de las personas adultas mayores, ya sea por parte de sus familias o de las instituciones encargadas de su cuidado, lo cual refleja un compromiso con la justicia social y la protección de los derechos fundamentales.

### **3. MÉTODOS**

Este artículo científico adopta una metodología mixta, integrando enfoques cualitativos y cuantitativos para obtener una comprensión más completa del tema en estudio. El diseño metodológico es no experimental y de tipo transversal, lo que implica la recopilación de datos en un único momento, sin intervención en el entorno natural, para observar las variables clave.

La población objeto de este estudio está compuesta por 200.034 individuos que forman parte de la Población Económicamente Activa (PEA) de Riobamba, según los datos del INEC (2010) en el Fascículo Provincia de Chimborazo. Se seleccionó una muestra probabilística mediante una fórmula estadística

adecuada para poblaciones finitas. Con un nivel de confianza del 90% y un margen de error del 7%, se determinó que la muestra estaría conformada por 139 encuestados, todos pertenecientes a la PEA de Riobamba. Esto asegura que los resultados sean representativos dentro de los parámetros establecidos.

Para la recolección de datos, se utilizará una encuesta estructurada que consta de seis preguntas diseñadas para explorar las principales variables del estudio. La información obtenida se analizará utilizando técnicas de estadística descriptiva, lo que permitirá obtener una visión clara de los datos. Además, se realizará una búsqueda bibliográfica detallada, lo que permitirá contextualizar los resultados dentro del marco teórico existente y comparar los hallazgos con otros estudios previos.

El estudio tiene un enfoque descriptivo, ya que se centra en detallar las características de las variables investigadas sin intentar establecer relaciones causales. Este enfoque permitirá una exploración profunda de los fenómenos en cuestión, contribuyendo con información significativa que amplíe el conocimiento sobre el tema.

Se trata de una investigación pura, documental y jurídica, cuyo objetivo es no solo describir las condiciones de vida de los adultos mayores, sino también analizar las normativas y políticas que inciden en su dignidad y calidad de vida.

## 4. RESULTADOS

### Análisis de Resultados

1. ¿Existe un cumplimiento efectivo de las disposiciones constitucionales para disminuir la migración?

La tabla 1 refleja que la mayoría de los encuestados (86 de 139) perciben un incumplimiento efectivo de las disposiciones constitucionales destinadas a disminuir la migración, lo que sugiere una insuficiencia en las políticas públicas para abordar este fenómeno. Este incumplimiento podría estar relacionado con el impacto negativo en la vida digna de las personas adultas mayores en situación de abandono, ya que la migración, al desintegrar núcleos familiares, contribuye al desamparo y la vulnerabilidad de esta población.

**Tabla 1.** Datos Cumplimiento

Cumplimiento efectivo de las disposiciones Constitucionales	
Si	53
No	86
TOTAL	139

Fuente: Los autores.

2. ¿Las políticas públicas establecidas por el Estado han permitido disminuir los índices de migración en el Ecuador?

La tabla 2 muestra que una amplia mayoría de los encuestados (123 de 139) considera que las políticas públicas establecidas por el Estado no han logrado disminuir los índices de migración en el Ecuador, mientras que solo 16 personas opinan lo contrario. Estos resultados indican una percepción

generalizada de que las estrategias gubernamentales para reducir la migración han sido insuficientes o ineficaces. Esta falta de efectividad podría estar relacionada con la persistencia de factores estructurales que impulsan la migración, como la búsqueda de mejores oportunidades económicas.

**Tabla 2.** Datos Disminuir migración

<b>Políticas públicas para disminuir la migración</b>	
Si	16
No	123
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>

Fuente: Los autores

3. ¿Las estrategias establecidas por el Estado para reducir los índices de migración, inciden en el abandono de las personas adultas mayores?

La tabla 3 revela que una abrumadora mayoría de los encuestados (133 de 139) considera que las estrategias del Estado para reducir los índices de migración inciden en el abandono de las personas adultas mayores, mientras que solo 6 opinan que no tienen relación. Esto sugiere que las políticas actuales, lejos de mitigar el impacto de la migración, podrían estar generando consecuencias negativas indirectas, como el abandono de los adultos mayores.

**Tabla 3.** Datos Incidencia Abandono

<b>Incidencia Abandono</b>	
Si	133
No	6
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>

Fuente: Los autores

4. ¿El Estado garantiza los derechos fundamentales de las personas adultas mayores que están en condición de abandono?

La información de la tabla 4 muestra que 86 de 139 encuestados consideran que el Estado no garantiza los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en condición de abandono, mientras que solo 53 creen que sí lo hace. Estos resultados evidencian una percepción mayoritaria de incumplimiento estatal en la protección de esta población vulnerable.

**Tabla 4.** Datos Garantía de derechos

<b>Estado Garantiza los derechos fundamentales</b>	
Si	53
No	86
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>

Fuente: Los autores

5. ¿La migración afecta la vida digna de las personas adultas mayores que están en condición de abandono?

Según los datos obtenidos, como se indica en la (tabla 5) 129 de los 139 encuestados consideran que la migración afecta la vida digna de las personas adultas mayores en condición de abandono, mientras que solo 10 opinan lo contrario. Esto resalta un consenso significativo respecto al impacto negativo de la

migración en esta población, subrayando la necesidad de abordar este problema desde políticas públicas que protejan y garanticen sus derechos fundamentales.

**Tabla 5.** Datos vida digna

La migración afecta la vida digna	
Si	129
No	10
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>

Fuente: Los autores

6. ¿La migración influye en el acceso a los servicios básicos de las personas adultas mayores abandonadas?

Los datos de la tabla 6 reflejan que 74 de los 139 encuestados consideran que la migración afecta el acceso a los servicios básicos de las personas adultas mayores en situación de abandono, mientras que 65 no lo perciben de esta manera. Esto indica una división en las opiniones, aunque la mayoría señala un impacto negativo, lo que resalta la importancia de investigar y mitigar los posibles efectos de la migración en la calidad de vida de esta población vulnerable.

**Tabla 6.** Acceso a Servicios básicos

Acceso a los servicios básicos	
Si	74
No	65
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>

Fuente: Los autores

## 5. DISCUSIÓN

La migración ha generado un impacto significativo en la vida digna de las personas adultas mayores en Ecuador, especialmente en aquellas en situación de abandono. Según Tortosa-Martínez et al. (2014) el concepto de "Vida Triste" refleja la experiencia de soledad y vulnerabilidad de los adultos mayores, acentuada por la migración de familiares. Este fenómeno no solo compromete su bienestar físico y emocional, sino también su integración social, en contraste con los principios del Buen Vivir consagrados en la Constitución ecuatoriana (Asamblea Nacional del Ecuador, 2008). A pesar de los esfuerzos legislativos, como el artículo 66 que garantiza el derecho a una vida digna, los datos de Santillán (2024) revelan que el 93% de los encuestados perciben un impacto negativo de la migración en esta población, lo que evidencia la limitada efectividad de las políticas públicas.

Además, la Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento (INEC, 2010) destaca que muchos adultos mayores viven en condiciones de indigencia, exacerbadas por la migración de familiares. Balbuena (2005) enfatiza la necesidad de garantizar la independencia y participación activa de este grupo, aspectos comprometidos por la falta de redes de apoyo. Los hallazgos de Santillán confirman que el 46,76% de los adultos mayores evaluados carecen de acceso a servicios básicos, subrayando la urgencia de abordar tanto las causas como los efectos de su exclusión.



Chiarello (2013) señala que, aunque Ecuador ha avanzado hacia un enfoque más inclusivo en sus políticas migratorias, persisten tensiones entre la seguridad nacional y los derechos humanos. Este contexto dificulta la implementación de soluciones efectivas que mitiguen el abandono de los adultos mayores. Las políticas deben alinearse con el Sumak Kawsay, promoviendo la autonomía y el bienestar integral de este grupo.

Por tanto, es crucial fortalecer los programas de atención integral, como sugieren Tortosa-Martínez et al. (2014) y diseñar estrategias específicas para mitigar las consecuencias de la migración en los adultos mayores. Esto incluye explorar el uso de tecnologías de comunicación y asistencia remota para reforzar el apoyo emocional y material, asegurando que esta población disfrute plenamente de sus derechos fundamentales.

## 6. CONCLUSIONES

El estudio evidencia que la migración, lejos de ser un fenómeno aislado, tiene un impacto significativo en la vida digna de las personas adultas mayores en situación de abandono en Ecuador. Según los resultados obtenidos, la mayoría de los encuestados perciben un incumplimiento de las disposiciones constitucionales y consideran que las políticas públicas existentes no han logrado reducir eficazmente los índices de migración. Este escenario refleja no solo una deficiencia en la implementación de las normativas legales, sino también en las estrategias diseñadas para proteger los derechos fundamentales de los adultos mayores.

Asimismo, se identificó que la migración de los familiares incide directamente en el abandono de los adultos mayores, afectando tanto su bienestar emocional como su acceso a recursos básicos y servicios esenciales. Este impacto negativo se traduce en una vulneración de su dignidad, tal como lo establece el concepto de "vida digna" consagrado en la Constitución ecuatoriana. Además, los hallazgos sugieren que, aunque el Estado tiene la responsabilidad de garantizar los derechos de este grupo poblacional, las acciones implementadas hasta ahora no han sido suficientes para abordar las necesidades de inclusión social y bienestar integral.

Por tanto, es imprescindible que el Estado, en conjunto con la sociedad civil, diseñe e implemente políticas públicas más efectivas, enfocadas no solo en reducir la migración, sino también en mitigar sus consecuencias para los adultos mayores. Estas estrategias deben garantizar su acceso pleno a derechos fundamentales, promover su integración en la sociedad y asegurar que vivan en condiciones dignas, alineándose con los principios del Buen Vivir y la protección prioritaria establecida en la Constitución.

En este contexto, futuras líneas de investigación pueden centrarse en evaluar la efectividad de las políticas públicas vigentes y proponer mejoras, analizar el impacto económico de la migración en las familias transnacionales, investigar los efectos psicológicos del abandono en los adultos mayores, diseñar modelos de intervención comunitaria que fortalezcan su inclusión social, realizar estudios comparativos con otros países de América Latina para identificar políticas exitosas, y explorar el uso de tecnologías de comunicación y asistencia remota para brindar apoyo integral a esta población vulnerable.

## FINANCIACIÓN

La investigación fue financiada completamente por los autores.

## CONFLICTO DE INTERESES

Los Autores declaran que no existe ningún conflicto de intereses con su investigación.

## CONTRIBUCIÓN DE AUTORÍA

<i>Participar activamente en:</i>	<i>Autor 1.</i>	<i>Autor 2</i>
<i>Conceptualización</i>	X	X
<i>Análisis formal</i>	X	X
<i>Adquisición de fondos</i>	X	X
<i>Investigación</i>	X	X
<i>Metodología</i>	X	X
<i>Administración del proyecto</i>	X	X
<i>Recursos</i>	X	X
<i>Redacción –borrador original</i>	X	X
<i>Redacción –revisión y edición</i>	X	X
<i>La discusión de los resultados</i>	X	X
<i>Revisión y aprobación de la versión final del trabajo.</i>	X	X

## REFERENCIAS

- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). Constitución de la República del Ecuador. *Asamblea Constituyente*. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2008/6716.pdf>
- Balbuena, J. (2005). Adultos mayores: los principios de las Naciones Unidas a favor de las personas de tercera edad. *Población y Desarrollo*, (30), 127-133. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5654245>
- Chiarello, L. (2013). Migración internacional segura. *Actas del segundo y tercer Fórum internacional sobre migración y paz*. [https://simn-global.org/wp-content/uploads/2018/10/Migracion\\_internacional\\_segura.pdf](https://simn-global.org/wp-content/uploads/2018/10/Migracion_internacional_segura.pdf)
- Constitucion de la República del Ecaudor. (2008). *lexis*. <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). Envejecimiento, personas mayores y Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: Perspectiva regional y de derechos humanos. *Naciones Unidas*. [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44369/1/S1800629_es.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. (2019). Ley orgánica de las personas adultas mayores. [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento\\_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYOR ES.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2019-06/Documento_%20LEY%20ORGANICA%20DE%20LAS%20PERSONAS%20ADULTAS%20MAYOR%20ES.pdf)
- Fuentes, G., & Flores, F. (2016). La indigencia de adultos mayores como consecuencia del abandono en el Estado de México. *Papeles de población*, 22(87), 161-181. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S140574252016000100161&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S140574252016000100161&script=sci_arttext)
- INEC. (2010). Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento 2009-2010. Encuesta Nacional de Salud, Bienestar y Envejecimiento 2009-2010. Quito , Pichincha , Ecuador. [https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Esta\\_sociales/adulto\\_mayor/Manual\\_Encuestador\\_SABE-I.pdf](https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Esta_sociales/adulto_mayor/Manual_Encuestador_SABE-I.pdf)
- International Organization for Migration. (2019). Términos fundamentales sobre migración. *OIM*. <https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>
- Massey, D. S., & España, F. (1987). The social process of international migration. *Science*, 237(4816), 733-738. <https://doi.org/10.1126/science.237.4816.733>
- Ministerio de Justicia y del Derecho de Colombia. (2020). *¿Qué debo hacer si conozco casos de maltrato o abandono de un adulto mayor?*. GOV.CO. <https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/LegalApp/Paginas/Que-debo-hacer-si-conozco-casos-de-maltrato-o-abandono-de-un-adulto-mayor.aspx>

- Orrego, C. (2023). El malestar con las migraciones. Perspectivas desde el Sur. *Carta económica regional*, 35(131), 181-186. <https://doi.org/10.32870/cer.v0i131.7872>
- Petit, J. (2003). Migraciones, vulnerabilidad y políticas públicas: impacto sobre los niños, sus familias y sus derechos. *CEPAL*. <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/7178>
- Tortosa-Martínez, J., Caus-Pertegaz, N., & Martínez-Román, M. (2014). Vida Triste y Buen Vivir según personas adultas mayores en Otavalo, Ecuador. *Convergencia*, 21(65), 147-169. [https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352014000200006&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352014000200006&script=sci_arttext)